



## **ACUERDO 011 DE 2026 (05 DE MARZO)**

"Por el cual se modifica el Acuerdo 010 del 02 de octubre de 2014 - Componente Flexible Institucional de la Fundación Universitaria Navarra"

### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA**

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 012 de 2015 -Reglamento Académico y Estudiantil-, y el Acuerdo 012 de 2014. y;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 38 literal a) del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – Estatuto General – establece que es función del Consejo Académico revisar, proponer y conceptuar frente al contenido de los Planes de Estudios y Currículos de los Programas académicos, su creación, modificación o cancelación.

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 010 del 2 de octubre de 2014, modificado parcialmente por los Acuerdos 018 del 19 de junio de 2018, 023 del 13 de noviembre de 2019, 013 del 16 de julio de 2020 y 030 de 29 de mayo de 2024, aprobó los cursos del componente flexible institucional de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA.

Que el Consejo Académico mediante el Acuerdo 060 de 2025 incluyó dentro de la oferta de cursos del Componente Flexible Institucional el curso denominado SPEAK ENGLISH ACROSS CULTURES orientado al fortalecimiento de las competencias comunicativas en lengua inglesa y a la promoción del entendimiento intercultural entre los estudiantes.

Que en el citado Acuerdo se dispuso que para el desarrollo del curso SPEAK ENGLISH ACROSS CULTURES, la Facultad de Educación deberá ser apoyada por el área de Cooperación Internacional de la Institución. No obstante, se hace necesario precisar la responsabilidad académica y operativa para la orientación directa del curso, a efectos de garantizar su adecuada implementación y continuidad.

Que el curso SPEAK ENGLISH ACROSS CULTURES, por su naturaleza y objetivos orientados al fortalecimiento de competencias comunicativas en lengua inglesa y a la promoción del entendimiento intercultural, guarda relación directa con las funciones propias del área de Cooperación Internacional.

Que en consecuencia, el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, No. 004, resolvió modificar el Acuerdo 010 de 2014 en el sentido de precisar el área encargada de la orientación académica del curso SPEAK ENGLISH ACROSS CULTURES.

En mérito de lo expuesto,



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el artículo 3º del Acuerdo 010 de 2014 del Consejo Académico, modificado por los Acuerdos 018 del 19 de junio de 2018, 023 del 13 de noviembre de 2019, 013 del 16 de julio de 2020, 030 de 29 de mayo de 2024 y 060 de 31 de octubre de 2025, el cual para todos los efectos quedará así:

**"ARTÍCULO 3º.** Los cursos estarán adscritos a los Programas Académicos de acuerdo con la naturaleza de sus contenidos programáticos, así:

FACULTAD	PROGRAMA	CURSO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	DERECHO	DERECHO LABORAL PARA NO ABOGADOS
		DERECHOS HUMANOS
		DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		POLÍTICAS PÚBLICAS
		PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO
FACULTAD DE INGENIERÍAS, ARQUITECTURA Y URBANISMO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	CONTABILIDAD GERENCIA
		CONTROL TOTAL DE CALIDAD
	INGENIERÍA AMBIENTAL	CREATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL
		SOCIEDAD Y NATURALEZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA	ESTADÍSTICA
	ENFERMERÍA	HUMANIZACIÓN EN SALUD
FACULTAD DE EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	PRIMEROS AUXILIOS
		CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS
		MAESTROS DE PAZ
		ROBÓTICA EDUCATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SPEAK ENGLISH ACROSS CULTURES
		CÁTEDRA DEL CAFÉ

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los cursos del componente flexible institucional estarán adscritos a los Programas Académicos de acuerdo con la naturaleza de sus contenidos programáticos, y serán éstos últimos los encargados de efectuar la oferta de los mismos.



**PARÁGRAFO SEGUNDO.** La orientación académica del curso *SPEAK ENGLISH ACROSS CULTURES* (profesor titular del curso) estará a cargo de quien ejerza el liderazgo del área de Cooperación Internacional de la Institución.

En el evento en que la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA cuente con una unidad académica especializada en la enseñanza del idioma inglés, la orientación del referido curso será asumida por el profesor que sea designado por dicha dependencia, conforme a la estructura académica que sea definida.

**ARTÍCULO 2º.** Las demás disposiciones del Acuerdo 010 de 2014 del Consejo Académico modificado por los Acuerdos 018 del 19 de junio de 2018, 023 del 13 de noviembre de 2019, 013 del 16 de julio de 2020, 030 de 29 de mayo de 2024 y 060 de 31 de octubre de 2025, continúan vigentes y sin modificación alguna.

**ARTÍCULO 3º.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

**SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**

Presidenta - Consejo Académico

**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**

Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina Reyes – Coord. Control Interno Disciplinario